

CERTIFICACIÓN NÚMERO 97-56

La que suscribe Secretaria Accidental del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en las sesiones del martes, 16 de septiembre, martes, 21 de octubre y martes, 18 de noviembre de 1997, este organismo aprobó el Informe del Comité de Ley y Reglamento relacionado con la enmienda al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico para que se implante el horario flexible al personal docente - Investigador de la Estación Experimental Agrícola.

El Senado consideró la moción y luego de una amplia deliberación determinó lo siguiente:

“El Senado Académico apoya la idea de que se pueda atender un horario flexible en casos meritorios extraordinarios en la Estación Experimental Agrícola. Por lo tanto, se recomienda que se utilice el horario irregular que se aplica al personal docente de la Biblioteca o al personal no docente”.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los once días del mes de diciembre de 1997, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria Accidental

